

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Extraordinaria 016 - 2009

02 de diciembre del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME de 11 de Diciembre del 2009)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|--------------------------|---|----------------------------------|
| 1. | DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH MINSA |
| 3. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. | DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL
Rep. por Dr. José Carlos Romero Orihuela | REP. ESSALUD |
| 5. | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | REP. PNP |
| 6. | DR. PEDRO CAYETANO REYES
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| 8. | DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ
Rep. por Dra. Anita Delgado Vasquez | REP. UNMSM |
| 9. | DR. JUAN BARRETO MONTALVO
Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez | REP. UNFV |
| 10. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 11. | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 12. | DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 13. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota | REP. UNSAAC |
| 14. | DR. RAMEL ULLOA DEZA
Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos | REP. UPAO |
| 15. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 16. | DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS
Rep. por Dr. Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 17. | DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 18. | DR. RUBEN TORRES CORREA
Rep. por Dr. Rolando Mendivil Zapata | REP. UNP |
| 19. | DR. JAIME HONORIO DURAND | REP. USP |
| 20. | DR. JULIO HUAMAN BERRIOS
Rep. por Dr. Benjamín Paredes Ayala | REP. UNCP |
| 21. | DR. GONZALO VALDIVIA TORRES
Rep. Por Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 22. | DR. RAUL MENA PARCO | REP. ANMRP |
| MIEMBROS AUSENTES | | |
| 23. | DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ | REP. MINSA |
| 24. | DR. JOSE ORREGO PUELLES | REP. SANIDAD FAP |

- | | | |
|---------------------------------|-------------|--------|
| 25. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO | REP. UNT | EXCUSA |
| 26. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA | REP. UNSLGI | |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO | REP. ALT. REC. HUMANOS MINS |
| 2. DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ | FUNCIONARIO MINS |
| 3. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

I. CUESTION PREVIA

- Documento s/n del Dr. Julio Huamán Berrios, Decano de la Facultad de Medicina UNCP, en la que comunica la designación del Dr. Benjamin Paredes Ayala, como representante alterno de su institución. **Dar la bienvenida al Dr. Paredes Ayala al pleno de CONAREME deseándole éxitos en su gestión y agradecer al Dr. Ibar Quintana Moscoso por el trabajo realizado en el Comité Nacional de Residentado Médico.**
- Oficio N° 858-2009-DGRH-DG/MINSA, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Recursos Humanos del MINSA, en el que comunica la designación del Dr. Lizardo Huamán Ángulo y al Dr. Javier Del Campo Sánchez como representantes alternos de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA ante CONAREME.
Se presenta el caso y el pleno, en su mayoría con dos abstenciones, solicita se nombre a un solo alterno por representación, solicitándole al Representante de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del MINSA que defina a su representante Alterno.
Dr. Manuel Núñez: Se designa como representante alterno al Dr. Lizardo Huamán Ángulo.
Dar la bienvenida al Dr. Lizardo Huamán Angulo al pleno de CONAREME deseándole éxitos en su gestión.
- Oficio N° 3745-2009-GR-LL-GGR-GRSS-G del Dr. Henry Rebaza Iparraguirre, Gerente Regional de la Gerencia Regional de La Libertad en el que solicita inclusión como representante de CONAREME del Gobierno Regional de La Libertad ante CONAREME. *Dr. Javier Torres da lectura al documento.*
- Dr. Eduardo Paredes: Solicita que se cumpla con el reglamento de Sesiones y se realicen con mayor regularidad las Sesiones Ordinarias aprobadas en éste. Asimismo se respeten las fechas establecidas para las diferentes reuniones de CONAREME. *Dr. Huamán explica que por motivos de seguridad por el Examen Nacional de Medicina el último viernes no se pudo realizar esta Sesión y que se van a regularizar estas Sesiones.*

II. ORDEN DEL DIA

- Informe y Medidas a tomar con relación a la Reunión con los Gobiernos Regionales, llevada a cabo en la ciudad de Lima el 06 de noviembre del 2009.**

Dr. Manuel Huamán: En relación a eso hemos recibido un documento de la Region La Libertad en el que mencionan que quieren ser incluidos dentro del CONAREME. Creo que tenemos una decisión consensuada dentro de nosotros que CONAREME debe descentralizarse y vamos tratar en lo posible que esto se lleve a cabo de manera progresiva y contundente y que esto le de mas solidez a nuestro Comité Nacional. El día 06 de noviembre se llevo a cabo la reunión con las regiones y hubo muy buena recepción por parte de los Gobiernos Regionales; en esta reunión han salido expresiones muy buenas que van a redundar en la labor de CONAREME. Debemos empezar a trabajar con el fin de la descentralización, dando fuerza a la nueva normatividad que rige el sector salud. Debemos ir incluyendo a todos los Gobiernos Regionales en su conjunto, aquellos donde existen las universidades donde hay Residentado Médico.

Dr. Jaime Honorio: Es necesario recordar algunas cosas de esa reunión, como lo es que se acordó revisar el tema del uso de los recursos del canon para apoyar la consecución de este proyecto. En mi universidad ya se están realizando coordinaciones con el Gobierno Regional para otro tipo de proyectos y se esta sumando ahora el tema de Residentado Médico. Debemos aprovechar la experiencia de la Región Loreto que ya dio pasos en ese sentido.

Dr. Nelson García: Es muy importante lo que esta sucediendo en este momento en el Residentado Médico. Además debemos hacer docencia con las Regiones para hacerles entender que lo primordial para el mejor manejo del Sistema de Salud es la atención del primer nivel, se debe formar médicos de familia de manera concomitante con las otras especialidades, para cubrir las necesidades de la población. Otro tema es que Salud no debería ser considerada como gasto corriente sino como gasto de inversión para asi poder acceder más fácilmente al Canon.

Dr. Manuel Núñez: Las políticas de salud que se han dictaminado ya se están operativizando en el País, con el tema del Aseguramiento Universal, se están desarrollando programas, uno de ellos es el de SERUMs con características especiales y beneficiosas para los actores que intervienen. Se está viendo con mucha fuerza el tema del primer nivel. El problema es la atención en el segundo y tercer nivel, se han planteado más de una alternativa que ahora se están convirtiendo en normas legales. Tenemos que trabajar en varios temas en el punto de la formación de especialistas y uno de ellos es que la formación está centralizada en Lima y en algunas capitales de Departamento grandes y eso lo que hace es centralizar la formación. Una de las propuestas que se está manejando es la descentralización del financiamiento de la formación. Como MINSA se está apoyando muy fuertemente la formación de especialistas en el interior del país. También existe un tema aquí que debemos revisar, que para el esquema de CONAREME se están priorizando las plazas libres, y eso es importante pero no debe ser exclusivo; se deben abrir más plazas por destaque y el MINSA está en la capacidad de financiar estas plazas por destaque. La propuesta del MINSA es que para este proceso de Admisión se dupliquen por lo menos las plazas por destaque en Lima pero igualmente debemos aumentar las plazas en las Regiones. Asimismo debemos, en cumplimiento de lo normado, incluir la voz de las Regiones en el CONAREME, como entes prestadores que son. Las unidades ejecutoras en las Regiones pertenecen a los Gobiernos Regionales. Esto legitimaría en mucho la labor que se está realizando en CONAREME por lo que plantearía que se efectivice el pedido presentado por el Gobierno de La Libertad.

Dr. Filomeno Jáuregui: Se debe tener en consideración la conformación de una Comisión integrada con personas de experiencia para que trabajen y en corto tiempo nos den un alcance sobre el tema. Podría participar el Dr. Piscocoya, ESSALUD y MINSA.

Dr. Manuel Huamán: En este sentido estamos caminando, quizá tendremos que avanzar un poco más rápido con relación a los pedidos de las regiones. El planteamiento en este sentido es que vayamos trabajándolo. Sería muy interesante llevarlo a cabo en forma progresiva pero lo más rápido posible para cumplir con el requisito de la descentralización reforzando la participación de las regiones y vitalizando las decisiones que se tomen en este pleno. Podrían participar en esta Comisión el Dr. Piscocoya, el Dr. Cerna, el Dr. Romero y la Dra. Ana Delgado, comisión que estaría muy vinculada a la Comisión de Normativa para ir trabajando en esta proyección que nosotros tenemos hacia los Gobiernos Regionales y ver en cuanto a la inclusión y revisar los documentos legales pertinentes.

Dr. Manuel Núñez: La idea sería que la conformación del equipo sea para ayudar a incorporación de miembros de las regiones al ser ellos ahora entidades formadoras. Hago mía la solicitud de la Dirección Regional de La Libertad para su incorporación en el Comité.

Dr. Manuel Huamán: Los beneficiados con esta descentralización son las universidades de las regiones. El trabajo que se va a realizar es ampliarlo a la parte regional. Debemos nominar la Comisión para que junto con la Presidencia y la Comisión de Normativa se vaya afinando el tema.

Dr. Manuel Núñez: Cuando una universidad tiene plazas de Residentado Médico adquiere el derecho de ocupar un lugar en CONAREME, cuando una entidad prestadora financia plazas también debería tener un espacio en CONAREME. La Comisión que se forma debería avocarse a ver los mecanismos de desarrollo de los procesos de formación de especialistas. Hay mecanismos que se pueden ver con el MINSA y con ESSALUD para financiar plazas, para apoyar acuerdos entre las universidades. Creo que muchas universidades de Lima estarían muy dispuestas a apoyar algunas universidades de las regiones para fortalecer este mecanismo.

Dr. Manuel Huamán: Esta es una comisión de apoyo que se estaría avocando a este punto y reuniéndose con CONAREME o con el Comité Directivo Transitorio para ir avanzando en este tema.

Dr. Javier Torres: De acuerdo a las normas vigentes basta con que las regiones tengan presupuesto para financiar plazas, CONAREME debería invitar a todas aquellas que financien plazas, son 9 las regiones en el mejor de los casos. CONAREME debería hacer llegar un documento a las regiones a incorporarse en su calidad de entidad prestadora. Esta comisión que se está tratando es para elaborar alguna documentación sustentatoria y sobre todo para ver como se puede fomentar el número de plazas en las regiones. El otro punto que actualmente CONAREME maneja para incorporar nuevos campos clínicos en la formación de residentes son conocidas por todos. La consulta viene en el tema de que si están las regiones en la posibilidad de asumir esas normas para que CONAREME autorice esos campos clínicos o van a estar como pilotos para incorporar nuevos campos clínicos.

Dr. Manuel Huamán: En la reunión que hemos tenido hemos visto este tema y es un punto en el que vamos a ir incidiendo por que es un punto importante.

Dr. Manuel Núñez: Se propone que se divida el tema en dos: el tema de incorporación de las regiones, en cumplimiento de la norma y en segundo lugar la formación de la Comisión que Ud. está planteando para favorecer la formación de Residentado Médico en las Regiones.

Dr. Lizardo Huamán: En el marco de la norma establecida para CONAREME son miembros de CONAREME las entidades prestadoras y en el marco de la descentralización que está viviendo el país se ha culminado con la transferencia de funciones a las regiones. El MINSA no es una entidad de servicios de salud en las regiones, las entidades prestadoras de servicios de salud en las regiones están supeditadas a su gobierno regional y por lo tanto le corresponde tener representación en este Comité. Podemos discutir la norma pero tenemos que acatarla, por lo tanto es pertinente que este Comité se adapte e incorpore a estos nuevos representantes que

van a enriquecer la visión de médicos especialistas y de sus necesidades ya que traen la visión de los servicios regionales que nosotros desde Lima no podemos ver.

Dr. Manuel Núñez: Solicita votación nominal. Nadie está planteando que no se incorporen las Regiones, sino el mecanismo que se está planteando.

Dr. José Piscocoya: No podemos votar contra las Normas, las cuales indican que un representante de cada servicio de salud en donde se realice Residentado Médico es integrante de CONAREME.

Dr. Raúl Mena: Si el Gobierno Regional brinda los presupuestos a las plazas de esas regiones deberían ser incorporados en el SINAREME.

Dr. Víctor Pinto de la Sota: Es la Comisión que se quiere formar la que debe ver la problemática de cada región y estudiar cada caso para poder incorporarla.

Dr. Manuel Huamán: No se está votando en contra de que se incorpore a las Regiones si no el modo de incorporación. Se presentan las mociones.

Moción

Oficiar a las Regiones que tienen financiamiento y que tienen Programas de Residentado Médico soliciten a sus representantes incorporarse a CONAREME.

Votación

A favor : 07 votos (Dirección General de Gestión de Recursos Humanos)
En contra : 10 votos

Moción

Conformación de Comisión para operativizar el inciso j artículo 13 del D.S. 008-88-SA, integrada: Dr. José Piscocoya, Dr. José Romero, Dr. Fernando Cerna y Dra. Ana Delgado.

Votación

A favor : 18 votos
En contra : 0 votos
Abstenciones : 02 votos

Acuerdo N° 223-2009-CONAREME: Conformar una Comisión para operativizar el inciso j artículo 13 del D.S. 008-88-SA, la cual estará integrada por los Drs. José Piscocoya, José Romero, Fernando Cerna y Ana Delgado.

2. AREA UNICA vs VARIAS AREAS – PROCESO DE ADMISION 2010

Dr. Manuel Huamán: Hay muchas preguntas y posiciones de la forma como se está realizando la postulación. La intención de esta área única es que se llenen el mayor número de plazas pero también hay un número marcado de abandonos y renunciaciones. Lo que se plantea de alguna manera es que la postulación sea por el área médica y quirúrgica.

Dr. José Piscocoya: Este tema requiere un sustento técnico. Se refiere a la información de los 5 últimos procesos, por lo que solicitaría que nos pase a los correos la información estadística que nos permita tener elementos de juicio necesario para una u otra alternativa y que se encuentre en la agenda de la próxima sesión. Con esto se haría un análisis contrastado.

Dr. Javier: Por área única solo se ha hecho la postulación el año anterior, las anteriores eran por especialidad.

Dr. Manuel Núñez: Creo que lo que está en cuestión es el tema de las modalidades de postulación. El esquema actual no permite la planificación de la formación. Esta forma de postulación está bastante bien para el área libre pero para los destacados no por que ninguna región está pudiendo planificar su requerimiento de especialistas de acuerdo a esta modalidad. Lo que el MINSA va a plantear en su momento es la necesidad de ajustar la modalidad de destaque para permitir la planificación de Recursos Humanos y el otro tema que necesita datos pero los datos iniciales que tenemos en el MINSA es que han quedado muchos médicos de destaque con nota aprobatoria sin poder ingresar a Residentado Médico. Se tiene que discutir estos temas. Esto se solicitaría que pase a la Comisión de Admisión para que se aborde estos y otros puntos.

Dr. Manuel Huamán: Es atendible lo que se está solicitando, y con todos los datos pertinentes se analicen estos temas para ser lo más objetivos posibles con relación a estos temas. Para la próxima asamblea se traerá un estudio y una posición.

Dr. Javier Torres: Se debe considerar dos temas adicionales. Se ha hablado que en algunas universidades quedan sin plazas y en otras sobran las plazas. El reglamento actual del Residentado Médico no permite pasar postulantes de una universidad a otra en relación a las plazas vacantes por lo tanto si esa es la dificultad habría

que ver que postulantes a una universidad que quedan aprobados y sin plazas y existen en otra universidad plazas sin postulantes aprobados pueda haber esta migración. Actualmente no se permite. Y el siguiente punto merece atención. El postulante por modalidad de destaque se presenta al mismo examen de admisión de la modalidad libre, los resultados de estos exámenes expresa una total diferencia. El postulante por la modalidad de destaque no llega ni al 50% de los resultados de la modalidad libre, la cantidad de postulantes por la modalidad destaque es muchísimo menor que la modalidad libre; quedan plazas desiertas por la modalidad destaque por que los postulantes no aprobaron. La pregunta es si el Sistema actual de formación de residentes se ajusta al tipo de postulante que queremos formar que a veces tiene muchísimos años que ha dejado el lado académico y esta más avocada a la práctica diaria. La exigencia de los médicos por la modalidad libre debe ser diferente a la exigencia de los médicos que se forman por la modalidad de destaque?. Esa diferencia existe y debemos considerarla, debemos buscar mecanismos de formación para médicos con estas condiciones.

Dr. Lizardo Huamán: Discrepo en lo planteado en este momento, por que el tema academicista de la formación basada en el conocimiento, en el mundo esta en retroceso. El tema de las competencias cada vez más empieza verse cada vez más empieza a verse como el desarrollo de las capacidades que incluye la competencia adquirida de las capacidades específicas que no excluye el tema del conocimiento. En los últimos 5 años ha habido un cantidad grande de personas jóvenes incorporados en los servicios de salud con una visión diferente de la formación por competencias y capacidades. Hay que tener datos para tomar decisiones. Hay que acercarse el tema de la necesidad versus la competencia sin menoscabo de la calidad. No se solicita que se incorporen mecanismos que disminuyan la rigidez académica que corresponda. Se plantea mecanismos que permitan que las personas que cumplen con los requisitos académicos establecidos por este Comité logren cubrir una plaza. Se debe empezar a pensar como los mecanismos establecidos para el planeamiento sean dilucidados y los mecanismos que permitan acceso.

Dr. Manuel Huamán: Todos estos puntos servirán para ir conversando, son avances y opiniones para tener en cuenta. Esto se consensuara en una próxima reunión.

Dr. Manuel Núñez: Este tema se ve en el contexto de las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión. No se puede ver aislado de las normas. Este tema debe ser documentado para estar para poder tomar una decisión.

Dr. Jose Piscocoya: El análisis que he solicitado es un análisis contrastado. Necesitamos la información de los últimos 5 años de los procesos de admisión.

Moción:

Pasar el pedido de análisis contrastado de los últimos 5 procesos de admisión a la Comisión de Admisión para que presente un estudio.

Votación

A favor : Unanimidad

Acuerdo N° 224-2009-CONAREME: Encargar a la Comisión de Admisión que presente un análisis contrastado de la información que se tiene de los 5 últimos Procesos de Admisión al Residentado Médico 2009.

3. Oficio N° 045-2009-SPG-FMHU-UNFV, Solicitud de Reestructuración de las Comisiones de CONAREME.

Dr. Javier Torres: Da lectura al documento enviado por la UNFV.

Dr. Manuel Núñez: Quisiera traer a colación como se generan las Comisiones, en el marco del Plan Estratégico, con el encargo de tener el mayor de consenso en esto y se encarga al Secretario Ejecutivo poder conversar con cada una de las instituciones para poder encontrar una fórmula de consenso. El cuadro de comisiones se aprueba por unanimidad, tal como consta en actas. Creo que esto debe manejarse en un dialogo con el conjunto de instituciones tratando de encontrar el mayor grado de consenso y esto podría encargarse al Comité Directivo Transitorio.

Dr. Fernando Cerna: Plantearía que el número mínimo de cada Comisión sea 5 y el número máximo sea 7. Se plantea que en las Presidencias de las Comisiones este ASPEFAM, ESSALUD, Recursos Humanos del MINSA y un representante de las Sanidades.

Dr. José Romero: Propongo una rotación de Presidentes considerando que estas Comisiones vienen trabajando desde hace años, pudiendo mantenerse las 4.

Dr. José Piscocoya: El nacimiento de las Comisiones tiene su origen en el año 99, en la que vemos que por el crecimiento de CONAREME era necesario la delegación de tareas. Ahora CONAREME debe ver no solo el tema del Proceso de Admisión sino varios otros temas para cumplir con sus tareas. La presidencia de CONAREME puede presentar una propuesta para ser discutida en una siguiente sesión.

Dr. Manuel Huamán: Estas comisiones están conformadas desde el año 2006 y se han agregado últimamente miembros. Se han presentado varias propuestas con respecto a este pedido que se han sustentado ante este pleno. Habría que discutir dos aspectos: uno en la que solicita que dentro de estas Presidencias ingrese un

representante de las Sanidades y lo otro es la rotación que se ha planteado por el Dr. Romero. Se puede mantener este esquema que parece bastante razonable y en cuanto a los asesores que tengan que nominarse en cada una de las comisiones se le dejaría responsabilidad al Presidente de cada una de las Comisiones.

Dr. Manuel Núñez: Esto debe pasar a un proceso de diálogo entre las instituciones para llegar a un acuerdo y que la mesa presente en la siguiente reunión una propuesta sobre este tema.

Dr. Raúl Mena: Lleguemos a consensos y evitemos votaciones, con esto se asegura que las Comisiones, su conformación y su Presidencia garanticen Procesos transparentes.

Dr. Edwin Velarde: Podría realizarse la rotación de Presidencias. La comisión de Admisión la podría conformar las Fuerzas Armadas, la de Autorización la podría integrar ESSALUD, ASPEFAM podría integrar la de Normativa y la de Monitoreo la podría integrar MINSA. Podría haber una rotación sin alterar el funcionamiento de las Comisiones.

Dr. Manuel Huamán: En lo que se coincide es que el esquema de conformación de comisiones se mantenga. Se ha presentado el pedido de rotación de las Presidencias dentro de las Comisiones.

Dr. Raúl Mena: Solicito que conservando el esquema se pueda realizar solicitud de cambio de comisión.

Dr. Javier Torres: Cuando se conformaron las comisiones lo que se solicitó es que cada uno de los miembros de CONAREME estén dentro de las Comisiones. Bajo este criterio solo la UNCP, que forma parte del sistema desde comienzos del presente año, estaría pendiente de entrar en una Comisión.

Dr. Manuel Huamán: Dentro de los planteamientos se propone que las Fuerzas Armadas y Policiales presidan una Comisión. Se propone la moción

Dr. Manuel Núñez: MINSA estaba presidiendo dos Comisiones, una como rectora y otra como prestadora, pero no tenemos ningún problema en este cambio, mientras que la representación del MINSA este dentro de la Comisión.

Dr. Raúl Mena: En la Comisión de Admisión no debe presidir ninguna entidad formadora sino una prestadora para evitar suspicacias.

Moción 1

Que un representante de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales presida una Comisión Permanente de CONAREME.

Votación

A favor : Unanimidad

Acuerdo N° 225-2009-CONAREME: Reconocer en un representante de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales la atribución de poder presidir una de las Comisiones Permanentes de CONAREME.

Moción 2

Que se realice la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes de CONAREME

A favor : Unanimidad

Dr. Manuel Núñez: Esta propuesta debería salir por consenso y no por votaciones de minoría y mayoría.

Dr. Manuel Huamán: Cualquier miembro puede ocupar las Presidencias. Todos los miembros tienen la idoneidad para dirigir las Comisiones. Las Comisiones no deciden, ellas preparan y traen y el pleno es el que decide

Moción 3

Propuesta A

Comisión de Admisión : ASPEFAM
Comisión de Autorización : ESSALUD
Comisión de Monitoreo : MINSA
Comisión de Normativa : Sanidades

Propuesta B

Comisión de Admisión : ESSALUD
Comisión de Autorización : Sanidades

Comisión de Monitoreo : ASPEFAM
Comisión de Normativa : MINSA

Votación

Propuesta A : 12 votos
Propuesta B : 04 votos

Acuerdo N° 226-2009-CONAREME: Modificar las Presidencias de las Comisiones Permanentes de CONAREME, las cuales quedan establecidas de la siguiente manera:

Comisión de Admisión : Será presidida por ASPEFAM
Comisión de Autorización : Será presidida por ESSALUD
Comisión de Monitoreo : Será presidida por MINSA
Comisión de Normativa : Será presidida por un representante de Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales

4. Informe de la Defensoría del Pueblo sobre la Bonificación SERUMS para el Proceso de Admisión - Residentado Médico

Passar a la Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre.